

INFORME DE VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

CONTR_2024_247645

En base a lo estipulado en la Cláusula 10.2 y en el punto 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia para este contrato, la Comisión Técnica eleva el siguiente informe de valoración de los Proyectos presentados por las diferentes entidades licitadoras.

LOTE 2	
Programa Adquisición de competencias sociolaborales. Modalidad Alta Intensidad.	
ENTIDAD LICITADORA	ENGLOBA
PUNTUACIÓN	26

Las puntuaciones aquí reflejadas son el resultado del análisis cualitativo de los apartados preceptivos del programa presentado por la entidad licitadora, conforme a las dimensiones e indicadores de evaluación reflejados en el punto 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia para este contrato.

PUNTUACIÓN POR DIMENSIONES E INDICADORES		Puntos
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:		4,5
1.1.	Descripción del Programa a Desarrollar.	2,5
	1.1.1. Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada.	1,5
	1.1.2. El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género.	1
1.2.	Características de la población a atender.	2
	1.2.1. Identifica la población susceptible a atender.	1
	1.2.2. Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender.	1
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:		5,75
2.1.	Objetivos Generales.	2,25
	2.1.1. Los Objetivos Generales se ajustan al objeto del contrato.	1,5



	2.1.2. Los Objetivos Generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención.	0,75
2.2.	Objetivos Específicos.	3,5
	2.2.1. Los Objetivos Específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.	1,5
	2.2.2. Los Objetivos Específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención.	1,5
	2.2.3. La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, (...)	0,5
3. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:		5,5
3.1	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con jóvenes(...)	1,5
3.2.	Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos.	2
3.3.	La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género.	2
4. PROGRAMA FORMATIVO:		6
4.1.	Número de acciones formativas.	4
4.2.	Número de horas totales de las acciones formativas.	2
4.3.	Contemplan acciones formativas que están directamente relacionadas con los objetivos operativos (...)	-
5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.		4,25
5.1.	Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, (...)	3
5.2.	Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes (...)	0,75
5.3.	Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.	0,5

VALORACIÓN CUALITATIVA	
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
1.1.	Descripción del Programa a Desarrollar.
	1.1.1. Descripción exacta y precisa del proyecto a desarrollar de manera clara y ordenada. La descripción del proyecto a desarrollar se ajusta a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) para la contratación de este servicio, si bien se valora que en la fundamentación del mismo se debería haber hecho referencia al marco jurídico en el que se encuadra y que viene recogido en el pliego.
	1.1.2. El Proyecto está diseñado bajo la perspectiva de género. La perspectiva de género está presente en la caracterización del perfil y necesidades de los /las jóvenes, realizando un planteamiento diferenciado de necesidades y dificultades a las que tienen que enfrentarse según el género. También se observa que esta perspectiva está desarrollada de forma transversal en todo el proyecto, tanto en la formulación de los objetivos como en el planteamiento de las actividades a desarrollar.
1.2.	Características de la población a atender.
	1.2.1. Identifica la población susceptible a atender. La población susceptible a atender en el recurso está muy bien identificada en el proyecto, respondiendo al objeto del contrato recogido en el pliego de prescripciones técnicas y a las necesidades del Servicio de protección de Menores (SPM).
	1.2.2. Describe, desde la evidencia científica, las características psicosociales de la población a atender. Las características psicosociales de la población a atender están bien descritas y basadas en evidencia científica. Emplean fuentes bibliográficas bien vinculadas, actualizadas y de autores de reconocido prestigio en el campo de jóvenes ex-tutelados en nuestro país.
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.	
2.1.	Objetivos Generales.
	2.1.1. Los Objetivos Generales se ajustan al objeto del contrato. Los objetivos generales se ajustan bastante bien al objeto del contrato recogido en el pliego de prescripciones técnicas y se adecúan a las áreas de intervención propuestas. Se observa que la formulación de algunos de ellos podría haber sido más precisa.
	2.1.2. Los Objetivos Generales describen de manera clara, ordenada y fácilmente comprensible la finalidad de la intervención. Los objetivos generales están redactados de forma clara y ordenada, son suficientes y pertinentes respecto a las áreas de intervención y son coherentes con el marco general de intervención propuesto en el pliego de prescripciones técnicas.

	Se observa que la formulación de algunos de ellos podría haber sido más específica para ser más fácilmente evaluables.
2.2.	Objetivos Específicos.
	2.2.1. Los Objetivos Específicos guardan coherencia con los objetivos generales y están redactados de una forma clara.
	Los objetivos específicos descritos son coherentes con los generales y con la propuesta global de intervención. Se observa que su redacción es clara aunque en algunos casos podría ser más precisa para facilitar su posterior medición.
	Se valora positivamente la forma en la que se ha introducido la perspectiva de género en su formulación.
	2.2.2. Los Objetivos Específicos son realistas, ajustados y abarcan todas las áreas de intervención.
	Los objetivos específicos son bastante realistas y ajustados al objeto del contrato. Su descripción abarca todas las áreas de intervención básicas propuestas en el pliego de prescripciones técnicas.
	2.2.3. La formulación de los objetivos específicos facilita la medición de los resultados y su evaluación, (...)
	La formulación de los objetivos específicos no facilita en todos los casos la medición de los resultados y su evaluación. Sí se valora positivamente que está prevista su reformulación en caso de necesario en función de la evolución de los y las jóvenes en el recurso.
	Por otra parte, sería necesario explicar cuál es la lógica de los porcentajes de los resultados estimados propuestos.
3. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
3.1. El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente para un trabajo integral con jóvenes(...)	
El diseño de intervención se ajusta al servicio de atención e inserción social y laboral de jóvenes procedentes del sistema de protección de menores modalidad alta intensidad objeto del contrato, y muestra una metodología bastante coherente para el desarrollo de un trabajo integral con jóvenes a través de las distintas áreas del itinerario personalizado de inserción incluidas en el pliego de prescripciones técnicas.	
Se echa en falta una descripción más completa de las fases del proceso de emancipación planteadas, especialmente de la fase II: desarrollo de la autonomía.	
Por otra parte, aunque se indica que hay una participación activa de los y las jóvenes en el desarrollo de su itinerario personalizado de inserción, no se desarrolla la forma en la que esta va a materializarse. Tampoco cómo va a flexibilizarse el logro de los objetivos planteados en el itinerario personalizado en función de las características y necesidades de los y las jóvenes del recurso.	
3.2. Las actividades propuestas son suficientes y adecuadas para el logro de los objetivos.	
Las actividades propuestas están estructuradas según las áreas recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.	

nicas y vinculadas a los objetivos específicos planteados.

Se valora que si bien están orientadas al logro de los objetivos, el planteamiento es prácticamente el mismo en todas ellas independientemente del tema o área a abordar (formato taller), siendo conveniente incorporar una mayor diversidad de actividades que faciliten los procesos de aprendizaje. Además, su duración se considera que es excesiva y poco factible en función de los recursos y tiempo disponibles.

3.3. La metodología y actividades contemplan la perspectiva de género.

La perspectiva de género está incluida de forma transversal en el proyecto, tal y como se ha indicado anteriormente, y en el desarrollo de actividades se ha contemplado de forma general esta perspectiva.

4. PROGRAMA FORMATIVO:

4.1. Número de acciones formativas.

El proyecto incluye numerosas acciones formativas directamente relacionadas con los objetivos formulados, desglosadas por tareas e incluyen su duración. El número de acciones formativas teniendo en cuenta su tipología y recursos previstos es adecuado y factible.

4.2. Número de horas totales de las acciones formativas.

Se observa que el número de horas totales previstas para las diferentes acciones formativas no es adecuado ni factible por considerarse excesivo.

4.3. Contemplan acciones formativas que están directamente relacionadas con los objetivos operativos (...)

No procede.

5. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

5.1. Desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa con una perspectiva integral del Proyecto, (...)

El proyecto desarrolla una metodología de evaluación tanto cualitativa como cuantitativa que recoge todas las áreas de la atención integral de las personas jóvenes descritas en el proyecto. Se observa que está previsto el uso de una variedad de técnicas e instrumentos para la recogida de información.

Se considera que el papel de las personas jóvenes en la metodología de evaluación propuesta debería ser más relevante y activa.

Se valora positivamente la inclusión de la evaluación sobre la perspectiva de género.

5.2. Incluye indicadores de evaluación suficientes y pertinentes (...)

El proyecto incluye numerosos indicadores de evaluación. Analizando dichos indicadores se valora que los cuantitativos permitirán obtener una serie de datos numéricos o porcentuales. En cuanto a los cualitativos se observa que no en todos los casos su formulación es correcta. Por tanto, el proceso de evaluación se verá dificultado restando potencial para el aprendizaje y la mejora de la intervención y gestión del proyecto en cumplimiento de la función educativa de la evaluación.

5.3. Desarrolla una planificación temporal de la evaluación.

El proyecto desarrolla una planificación temporal de la evaluación básica. La descripción de los diferentes momentos de la evaluación podría haber sido más completa.

